

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN PACÍFICO

SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 061

El día 28 de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018), los miembros del OCAD Región Pacífico, siendo las 09:05 a.m. dieron inicio a la sesión número 61 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Pacífico, la cual fue desarrollada de manera No Presencial, previa solicitud de la presidente y convocatoria realizada por la Secretaría Técnica el día de 20 de septiembre de 2018 a través del correo electrónico ocadpacifico@cauca.gov.co, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión No presencial del OCAD Región Pacífico, los siguientes miembros:

1	ANA MATILDE JUVINAO CARBONÓ	Asesora del Departamento Nacional de Planeación Delegada mediante Resolución No. 4443 del 13 diciembre de 2017	Gobierno Nacional	ajuvinao@dn.gov.co Hora de Registro: 10:48 am
2	ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES	Director del Departamento Administrativo de Planeación Departamento Valle del Cauca delegado de la gobernadora del Valle, mediante decreto 1-3-1353 de septiembre 24 de 2018	Gobierno Departamental	barrerasroy@gmail.com Hora de Registro: 09:27 am (Nota1)
3	MILLER ELOY MUÑOZ MUÑOZ	Alcalde Municipio Colón Génova - Nariño	Gobierno Municipal	millereloym@yahoo.es Hora de Registro: 09:15 am (Nota2)

NOTA 1. El Delegado del departamento del valle informó que la participación en la presente sesión se rezará su correo personal barrerasroy@gmail.com, pues su correo institucional, presenta fallas técnicas.

NOTA 2. El Alcalde del Municipio de Colón Génova informó que su participación en la presente sesión se realizará a través del correo millereloym@yahoo.es

INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se realizó la invitación a la presente sesión a los invitados permanentes, correspondientes a dos Senadores y dos Representantes a la Cámara, así como también al Ministerio del Interior - Subdirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y Subdirección de Asuntos Étnicos, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, para que hicieran extensiva la convocatoria a quienes actúan como representantes de dichas comunidades.

Es menester Informar que en la presente sesión No PARTICIPARON en calidad de invitados representantes del Senado ni de la Cámara de Representantes tampoco miembros de comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria Técnica del OCAD Región Pacífico ejercida desde el 1 de abril del presente año por el Jefe Asesor de Planeación del Departamento del Cauca, se permite dar la bienvenida a todos los niveles de Gobierno e invitados permanentes a la sesión no presencial No. 61 programada para el día de hoy; la cual se desarrollará por previa solicitud de la presidente y convocatoria realizada por correo electrónico el día de 20 de septiembre de 2018, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El correo habilitado para el desarrollo de esta sesión no presencial es ocadpacifico@cauca.gov.co. Para intervenir en esta sesión agradecemos hacerlo desde la opción **RESPONDER A TODOS**

Conforme a lo establecido en la circular 09-4 de 2016 expedida por la Comisión Rectora del SGR, la Secretaria Técnica procede a realizar las siguientes orientaciones para el desarrollo de esta sesión no presencial:

- Los miembros del OCAD deberán manifestar por escrito el sentido de voto, con base en el formato dispuesto por la Comisión Rectora del SGR – DNP.
- Los miembros del OCAD deberán emplear cuentas institucionales si estas se encuentran disponibles para ellos, en caso contrario informar a la Secretaria Técnica el correo que será utilizado para su correspondiente participación

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1.1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Para realizar la Verificación del Quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaria Técnica solicitó confirmar su asistencia

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



indicando el nivel de Gobierno al cual representa, de igual manera solicito a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien fue designado como vocero en la presente sesión.

Una vez recibidos los correos electrónicos, confirmando la participación por cada uno de los niveles de Gobierno que conforman el OCAD, se determinó que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, de conformidad con lo consignado en el acápite **"MIEMBROS DEL OCAD"** y lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen: *"Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno (...)".*

DESIGNACIÓN DE VOCEROS

Siguiendo lo establecido en el Artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, Los representantes de los Alcaldes y Gobernadores miembros de los OCAD previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del OCAD

VOCERO NIVEL DEPARTAMENTAL

Debido a que únicamente se pronunció en el nivel de Gobierno Departamental el Doctor **ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES** delegado de la gobernadora del Valle ante el OCAD Región Pacífico mediante decreto 1-3-1353 de septiembre 24 de 2018, manifestando su postulación como vocero del nivel municipal, nos permitimos designarlo como tal.

VOCERO NIVEL MUNICIPAL:

Debido a que únicamente se pronunció en el nivel de Gobierno municipal el Doctor **MILLER ELOY MUÑOZ MUÑOZ**, Alcalde del Municipio de Colon Génova Nariño manifestando su postulación como vocero del nivel municipal, se designa como tal.

1.2.- ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum y Aprobación del orden del día.
2. Presentación de los siguientes informes:
 - 2.1. Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora
 - 2.2. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

- 2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto
3. Socialización de los proyectos y ajustes que fueron retirados de la presente sesión de OCAD

3.1 Proyectos retirados o aplazados de la presente sesión del OCAD

No.	DPTO	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CHOCO	2017000030031	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN COMUNIDAD EDUCATIVA Y GENERAL DE LOS 29 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
2	CHOCO	2018000030009	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SERES DE CUIDADO, ARMONIZADA CON FORMACIÓN INTERCULTURAL COMO APOORTE AL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
3	CHOCO	2017000030128	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE SALVUO (LA VICTORIA) A PIE DE PATO EN EL MUNICIPIO DEL ALTO BAUDÓ, SUB REGIÓN DEL PACIFICO SUR DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

3.2 Ajustes retirados o aplazados de la presente sesión del OCAD

No.	DPTO	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	NARIÑO	2015000030002	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EN LAS SUBREGIONES JUANAMBU Y RIO MAYO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento en el valor total del proyecto en \$632.294.800,4 FCR 40% 317.370.598 Recursos propios Departamento de Nariño por \$315.124.107,4

4. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría, así como la autorización para vigencias futuras de ejecución y/o presupuestal para los siguientes proyectos presentados por los Departamentos que conforman la Región pacífico.

4.1 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VFE	VFP
1	2018000030003	FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DE PIANGUA EN LA COSTA PACIFICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	NO	NO
2	2017000030193	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN ORIENTE SILVIA - PIENDAMÓ - PANAMERICANA EN EL KILÓMETRO K0+000 AL K0+812,18 DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SI	NO

3	2018000030013	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 12CC01 EN EL TRAMO PALMITAS - LERMA, MUNICIPIO DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SI	NO
4	2018000030054	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA	SI	NO

4.2 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VFE	VFP
1	2018000030055	MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBRASANTE EN LAS VÍAS PARA LA PAZ DE CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NO	NO
2	2018000030057	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y LOS MUNICIPIOS DE BUGALAGRANDE, CALI Y LA CUMBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	SI	NO
3	2018000030067	MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y LOS MUNICIPIOS DE BUGA, LA CUMBRE, ULLOA, Y YOTOCO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	SI	NO

SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD.

5.1 AJUSTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	2018000030017	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE EL BORDO CABECERA MUNICIPAL DEL PATIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Cambio de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría

5.2 AJUSTE DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

1	2015000030069	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE MERCADO ISTMINA, CHOCÓ, OCCIDENTE	Incremento en el valor total del proyecto en \$ 1.106.389.713
---	---------------	--	---

5.3 AJUSTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	2017000030157	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento en el valor total del proyecto en \$7.086.354.038 de los cuales \$372.966.002 corresponden al FDR 2018 y \$ 6.713.388.036 corresponden a recursos propios del Departamento.

5. INFORMAR A LOS MIEMBROS DEL OCAD LA LIBERACIÓN DE RECURSOS DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN QUE NO CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS PREVIOS AL ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA PROCEDER CON SU POSTERIOR DESAPROBACIÓN.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO	VALOR SGR
2017000030121	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN LA COSTA PACÍFICA DE NARIÑO	3.000.000.000	3.000.000.000

6. INFORMAR LOS AJUSTES CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACIFICO.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 8.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ALERTAS SMSCE
- 8.2. DEFINIR EL COMITÉ PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.
- 8.3. DEFINICIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL OCAD.

8. CIERRE DE SESIÓN

La Secretaria Técnica acreditó la aprobación del orden del día antes descrito, de acuerdo con la votación presentada por cada uno de los niveles de Gobierno que conforma el OCAD así:

NIVEL DE GOBIERNO	VOTO
NIVEL NACIONAL	APRUEBA
NIVEL DEPARTAMENTAL	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	APRUEBA

2.- PRESENTACIÓN DE INFORMES:

En cumplimiento de lo establecido en el en el inciso tercero del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacífico realizó la presentación de los siguientes informes:

- 2.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- 2.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

NOTA: La Secretaría Técnica remitió a los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Pacífico como documentos adjuntos a la convocatoria de la presente sesión, los informes relacionados anteriormente, sin embargo, se reenvían nuevamente para dejar constancia de la presentación de los mismos en la presente sesión.

Los miembros del OCAD Región Pacífico manifestaron darse por enterados de los informes presentados y no presentaron observación alguna; sin embargo la delegada del nivel de Gobierno Nacional manifestó: "(...) se recuerda a la Secretaría Técnica del OCAD Pacífico su responsabilidad sobre el control de saldos y actualización de los sistemas de información para la presentación de información idónea para la toma de decisiones del OCAD Regional Pacífico"

3.- SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y AJUSTES QUE FUERON RETIRADOS DE LA PRESENTE SESIÓN DE OCAD

3.1.- Proyectos retirados o aplazadas de la sesión del Departamento de Cauca

No.	DPTO.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CHOCÓ	2018000030009	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SERES DE CUIDADO, ARMONIZADA CON FORMACIÓN INTERCULTURAL COMO APORTE AL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
2	CHOCÓ	2017000030031	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN COMUNIDAD EDUCATIVA Y GENERAL DE LOS 29 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
3	CHOCÓ	2017000030128	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE SALVIJO (LA VICTORIA) A PIE DE PATO EN EL MUNICIPIO DEL ALTO BAUDÓ, SUB REGIÓN DEL PACIFICO SUR DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

El Doctor Roy Alejandro Barreras, vocero del nivel departamental del OCAD Región Pacífico, manifiesta que a petición del Departamento del Cauca solicita retirar de la sesión los siguientes proyectos

4	CAUCA	2018000030013	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 12CC01 EN EL TRAMO PALMITAS - LERMA, MUNICIPIO DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
5	CAUCA	2017000030193	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN ORIENTE SILVIA - PIENDAMÓ - PANAMERICANA EN EL KILÓMETRO K0+000 AL K0+812,18 DEPARTAMENTO DEL CAUCA

3.2.- Ajustes retirados o aplazados de la sesión del OCAD

No.	DPTO.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	NARIÑO	2015000030002	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EN LAS SUBREGIONES JUANAMBU Y RIO MAYO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento en el valor total del proyecto en \$632.294.800,4. Financiados por FCR 40% \$17.370.593 Recursos propios Departamento de Nariño por \$315.124.107,4

La Secretaria Técnica Manifestó que recibió las cartas de retiro de los representantes de las entidades territoriales que presentaron los ajustes y/o proyectos relacionados anteriormente.

Los niveles de Gobierno que conforman el OCAD Región Pacífico manifestaron conocer los proyectos y ajustes aplazados de esta sesión y no realizaron observaciones al respecto.

4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

La Secretaria Técnica del OCAD Región Pacífico Informó los siguientes aspectos a tener en cuenta:

- Todos los proyectos que se someten a consideración del OCAD fueron calificados mediante el Sistema de Evaluación por Puntajes siguiendo lo establecido en los artículos 3.1.2.1 numerales 16, 17 y 23; 3.2.1 al 3.2.4 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, el resultado obtenido por los proyectos se remitió como documento adjunto a la convocatoria a la presente sesión.

- Todos los proyectos que se someten a consideración del OCAD cuentan con concepto de viabilidad técnica y concepto favorable de los Ministerios competentes al Sector, conceptos que se remitieron como documento adjunto a la convocatoria a la presente sesión.
- La Secretaria Técnica remitió al Comité consultivo la solicitud de concepto oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión que serán sometidos a consideración en esta sesión.
- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1530 y teniendo en cuenta las indicaciones de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías señaladas en las Circulares 0048 y 0052 de 2012, los proyectos sometidos a consideración del OCAD Región Pacífico en esta sesión fueron socializados con los Honorables Congresistas de la Región Pacífico, con el fin de ser consideradas sus valiosas opiniones sobre los proyectos de inversión.
- El Departamento del Cauca remitió un documento mediante el cual establece la Pertinencia técnica para la aprobación del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA"**, identificado con código BPIN 2018000030054; Este documento fue cargado al SUIFP y se remitió para el análisis y consideración de los miembros del OCAD Región Pacífico
- El Departamento del Valle del Cauca remitió un documento mediante el cual establece la Pertinencia técnica para la aprobación del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBRASANTE EN LAS VÍAS PARA LA PAZ DE CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**, identificado con código BPIN 2018000030055; Este documento fue cargado al SUIFP y se remite para el análisis y consideración de los miembros del OCAD Región Pacífico.

4.1.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030003	Fortalecimiento y Comercialización del Cultivo de Plangua en la Costa Pacífica del Departamento del Cauca	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.780.068.750,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$2.030.068.750,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.030.068.750,00			

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



Cofinanciación			
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - GUAPI	Fondo de compensación regional	2018	\$150.000.000,00
Municipios - LOPEZ	Fondo de compensación regional	2018	\$300.000.000,00
Municipios - TIMBIQUI	Fondo de compensación regional	2018	\$300.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$2.030.068.750,00	N/A	\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			Valor	\$ 1.731.854.750 FDR \$ 150.000.000 FCR 40% Municipio GUAPI \$ 300.000.000 FCR 40% Municipio LOPEZ \$ 300.000.000 FCR 40% Municipio TIMBIQUI Valor Total: \$ 2.481.854.750	DE MICAY
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			Valor	\$ 298.214.000 FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 – Puntaje SEP: 62,6					

La Secretaría Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 14 de septiembre de 2018.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Agricultura quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 12 de Septiembre de 2018, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 20 de septiembre de 2018 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, no se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.

4.2.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZAR LAS VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030054	Mejoramiento DE VÍAS Terciarias mediante la construcción de obras de drenaje en el Municipio de Sücre, Cauca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$791.821.935,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018		\$791.821.935,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$791.821.935,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017 - 2018	\$791.821.935,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			Valor	\$ 721.001.346 Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	
Instancia pública designada para la	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			Valor	\$ 70.820.589,00	

contratación de interventoría			Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de Infraestructura de transporte para la Implementación Acuerdo Paz
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 – Puntaje SEP: 38,3		

La Secretaría Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 14 de septiembre de 2018.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 27 de Septiembre de 2018, adicionalmente la Información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 20 de septiembre de 2018 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, no se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 38.3 puntos, sin superar el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017, sin embargo el Departamento del Cauca mediante oficio justifico la pertinencia de aprobación del proyecto, donde aclaró entre otros aspectos lo siguiente:

(...) corresponde a los miembros del OCAD realizar el estudio correspondiente del proyecto de inversión, y adoptar las decisiones que autónomamente le competen, utilizando los insumos dispuestos por el SGR: la Metodología General Ajustada (MGA) diligenciada, los soportes disponibles en el SUIFP SGR, el pronunciamiento sectorial, el Sistema de Evaluación por Puntajes y las variables que este le presenta para la toma de las decisiones de viabilización, priorización y aprobación en los términos de la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y los Acuerdos de la Comisión Rectora del SGR, entre otros.

De conformidad con la evaluación por puntajes para priorización de proyectos en el Sistema General Del Regalía registrada en el SUIFP, el proyecto denominado "Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de obras de drenaje en el municipio de Sucre, Cauca" obtuvo 38,3 puntos.

Sin embargo, es importante señalar:

1. Magnitud del proyecto. *El Departamento del Cauca presenta históricamente aprobaciones de proyectos focalizados especialmente en infraestructura vial, por lo cual, este proyecto tiene un alcance con impacto regional que beneficia aproximadamente a 1.520 habitantes de la región y a sus familias, siendo esto fundamental para el desarrollo de la región sur del Departamento, la cual centra su desarrollo económico principalmente en la agricultura y en la superación del conflicto armado.*

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



2. Impacto territorial. Sobre el número de entidades cubiertas, se pueden realizar varias consideraciones:

1. El Sistema de Evaluación por Puntajes utiliza como elemento de evaluación de impacto territorial las siguientes variables: a. Integración interdepartamental, b. Número de entidades aportantes, c. Población beneficiaria respecto afectada y d. Entidades cubiertas respecto total subregional. Con respecto a la última variable, entidades cubiertas respecto total subregional, para el cálculo de los puntos, el Sistema se alimenta de la información registrada en la MGA sobre la entidad donde se realizará la alternativa de solución (Mejoramiento de las vías mediante la construcción de alcantarillas) y en las veredas que se benefician directamente del proyecto.

En ese sentido, si bien la intervención se localiza en un solo municipio (en zona rural del Municipio de Sucre del Departamento del Cauca), estas vías comunican con Los municipios de La Vega y Bolívar generando un circuito que conecta a los tres municipios entre sí y con la ruta departamental 25CC08. Además, es importante resaltar que se estaría ofreciendo una cobertura para la apartada subregión sur del Departamento del Cauca ya que dentro de una de las vías se encuentra una institución educativa y que se benefician otros municipios siendo la única salida de la población de uno de los caseríos del municipio de La Vega (El Diviso).

Así mismo, si se realiza el cálculo sobre la localización de la población beneficiaria, se puede inferir que la variable de nivel de esfuerzo para el cierre de brechas y solución de las problemáticas sociales y económicas propias de la zona rural, podría otorgar puntos adicionales, para la subregión sur. De modo que les corresponde a los miembros del OCAD realizar un estudio integral del proyecto.

Por lo anterior, el proyecto es pertinente dado que busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los habitantes de la región, generando la posibilidad que puedan sacar sus productos agrícolas y reduciendo la posibilidad de incremento de cultivos ilícitos, permitiendo a los habitantes de la zona contar con infraestructura vial suficiente, segura y funcional y con ello, contar con un mejor desarrollo en sus diferentes aspectos del orden social y económico, lo que finalmente se verá reflejado en el bienestar de las diferentes comunidades de influencia de las zonas rurales en el Municipio de Sucre y en los Municipios circunvecinos de La Vega y Bolívar.

3. Articulación. El proyecto contribuirá al Plan Nacional de Desarrollo "Todos Por Un Nuevo País" 2014-2018, al programa 2402 - Infraestructura red vial regional, contribuirá al Plan de Desarrollo Departamental "Cauca, Territorio de Paz" 2016-2019, al programa Mejorar el estado de la red vial secundaria y terciaria. Por otro lado, en el Plan de Desarrollo municipal de Sucre, Cauca: "Porque Ahora Somos Más 2016-2019", al programa Vías Terciarias.

Adicionalmente, se considera de suma importancia señalar, que el proyecto puesto a consideración se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo (FCR 100%), por lo cual correspondió al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la verificación de requisitos del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015. El resultado de esta verificación fue CUMPLE, según se puede evidenciar en la ficha de verificación de requisitos para la aprobación de proyectos del SGR, expedida el 14 de septiembre de 2018 y disponible en SUIFP-SGR.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	AUTORIZACIÓN DE RECIBIR EL BIEN O SERVICIO EN EL BIENIO 2019-2020
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y con base en la anterior votación, *el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, si aprobó la autorización y recepción del bien o servicio en la bienalidad posterior.*

La delegada del nivel de gobierno Nacional justifico su voto, en los siguientes términos:

"(...) El valor total del proyecto es de \$791.821.935,00, recursos del Fondo de Desarrollo Regional (FDR) del Departamento del Cauca para la vigencia 2017-2018.

- El plazo de ejecución física-financiera: Se estima para 6 MESES*
- El proyecto cuenta con el cumplimiento de requisitos generales, fase III y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 de conformidad con la verificación de requisitos emitida por el DNP el 14 de septiembre de 2018.*
- El Ministerio de Transporte realizó la revisión técnica del proyecto y emitió concepto "FAVORABLE" de fecha y cargue al sistema SUIFP-SGR el día 27 de septiembre de 2018.*
- Una vez aplicado la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes en SUIFP-SGR se obtuvo un resultado de 38.30, valor inferior al puntaje mínimo requerido, establecido en el Acuerdo 45 de 2017. En referencia al puntaje obtenido en la aplicación del Sistema de Evaluación de Puntajes, se manifiesta que con el propósito de articular las acciones de los órganos y demás actores del SGR alrededor de los principios rectores, objetivos y fines del SGR, la política del SGR se estructura en cuatro ejes, cada uno de los cuales se enfoca en el cumplimiento de un conjunto de objetivos, el Acuerdo 45 de 2017 de Comisión Rectora.*

Para el caso de propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre y contribuya a la equidad social, se establece la estrategia de priorización de la inversión, dentro del eje Inversión para la equidad y la competitividad, teniendo en cuenta los criterios de inversión como los son el impacto territorial, económico, social, cultural y ambiental; así como el cumplimiento de las metas sectoriales o territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo territoriales,

entre otros; respecto al cual se plateo el Sistema de evaluación por puntajes, en desarrollo del artículo 40 de la Ley 1744 de 2014, que tiene en cuenta también las características definidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y en los criterios del artículo 43 del Decreto 2190 de 2016.

El sistema de puntajes para la priorización y aprobación de proyectos orientado a mejorar y apoyar la toma de decisiones del proceso de selección, evaluación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión financiables con recursos del SGR que sean sometidos a consideración de los OCAD es un sistema de evaluación de obligatoria aplicación para los proyectos de inversión que se presenten a consideración de los OCAD y el puntaje derivado de su aplicación es uno de los insumos para la toma de decisiones por parte de sus miembros ya que permite observar la pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación de planes de entidades territoriales. Del mismo modo permite analizar la relevancia, objetividad, consistencia, evaluando los elementos de cierre de brechas, magnitud del proyecto, impacto territorial y concurrencia de recursos. Respecto a lo cual se establece en el Acuerdo 45 de Comisión Rectora que el puntaje mínimo recomendado por el Sistema de Evaluación de Puntaje es 40 puntos, siendo esta, una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, siendo también un ejercicio recomendado por las entidades de Control de nivel nacional, procurar la aprobación de proyectos que estén por el límite superior del SEP. De otra parte, el proyecto no cumple con las características que establece el artículo 23 de la ley 1530 de 2012 toda vez que el proyecto no genera impacto regional, solo tiene relevancia para el municipio de sucre con la construcción 58 alcantarillas.

4.3.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO AUTORIZAR LAS VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Código BpIn	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030055	Mejoramiento a nivel de subrasante en las vías para la paz de cuatro municipios del Departamento del Valle del Cauca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.483.912.143,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2018	\$5.483.912.143,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.483.912.143,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el

						bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la Implementación Acuerdo Paz	2018	\$5.483.912.143,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5		Valor	\$ 5.131.640.104,0 FDR PAZ		
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5		Valor	\$ 305.152.039 FDR PAZ		
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5		Valor	47.120.000 FDR PAZ		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 – Puntaje SEP:37,6					

La Secretaría Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como Instancia competente el día 10 de septiembre de 2018.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 11 de septiembre de 2018, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 20 de septiembre de 2018 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, el cual se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 37,6 puntos, sin superar el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017, sin embargo el Departamento del Valle del Cauca radico el día 28 de Septiembre de 2018 mediante código de

radicación AGDE – 25740 un oficio manifestando la pertinencia de aprobación del proyecto, donde se aclara lo siguiente:

"El proyecto: " MEJORAMIENTO A NIVEL DE SUBRASANTE EN LAS VÍAS PARA LA PAZ DE CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con código BPIN 218000030055, De conformidad con la evaluación por puntajes para priorización de proyectos en el Sistema General Del Regalías registrada en el SUIFP, el proyecto denominado obtuvo 37,60 puntos, sin embargo es importante aclarar lo siguiente:

1. Magnitud de/ proyecto.

El Departamento del Valle del Cauca presenta históricamente aprobaciones de proyectos focalizados especialmente en infraestructura de vías terciarias con una cobertura sumamente alta, que para el caso del presente proyecto, contempló zonas de intervención que no pudieron ser incluidas dentro del proyecto BPIN 2017000030181, enfocado de igual manera en el mejoramiento de vías rurales en municipios afectados por el conflicto armado en el Departamento.

Este proyecto tiene un alcance con impacto regional que beneficia aproximadamente a 32.828 personas que habitan los tres municipios impactados (Roldanillo, Pradera y Florida), sin incluir El Dovio que también se ve beneficiado con la vía a intervenir que incluye la región y a sus familias, tomando en consideración además los productores agrícolas que habitan en dichas zonas

2. Impacto territorial

El proyecto contempla la intervención en cuatro municipios (El Dovio, Roldanillo, Pradera y Florida) que solamente equivalen al 9,5 % de la población total del Departamento, pero que son importantes por sus condiciones especiales, además son entidades ubicadas en zonas de impacto fundamental para la implementación de los acuerdos de paz.

En ese sentido, si bien la intervención se localiza en un tres municipios (son cuatro las entidades beneficiarias), se proyecta atender alrededor de dos subregiones estratégicas para el Departamento. Además, es importante resaltar que actualmente existen comunidades que utilizan el sistema de intercomunicación terrestre para el transporte de maquinaria, equipo, insumos y productos agrícolas de gran importancia para el Departamento.

Asimismo, si se realiza el cálculo sobre la localización de la población beneficiaria, se puede inferir que la variable de nivel de esfuerzo para el cierre de brechas y solución de las problemáticas socioeconómicas propias de la zona rural, podría otorgar puntos adicionales, para la subregión sur y medio. De modo que /es corresponde a los miembros de/ OCAD realizar un estudio integral de/ proyecto.

3. Articulación. El proyecto contribuirá al Plan Nacional de Desarrollo "Todos Por Un Nuevo País" 2014-2018, al programa 2402 - Infraestructura red vial regional, contribuirá al Plan de Desarrollo Departamental Cauca: Valle productivo y competitivo y a los planes de Desarrollo de los municipios beneficiarios de la siguiente manera:

- EL DOVIO - Económico: soluciones para el progreso económico con un campo fortalecido*

- FLORIDA - Fomento del desarrollo territorial ambiental y sustentable
- PRADERA - Movilidad y transporte
- ROLDANILLO - Eje Roldanillo económico de todo y para todos"

La Secretaria Técnica del OCAD Pacífico remitió el proyecto el día 20 de Septiembre de 2018 al Comité consultivo, para obtener concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, comité este SI se pronunció al respecto.

El proyecto tiene como objetivo: Mejorar las condiciones de accesibilidad y movilidad vehicular y de personas en las vías de los Municipios de El Dovio, Florida, Pradera y Roldanillo, estando en concordancia con el plan departamental de desarrollo

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la Interventoría y Sí aprobó la vigencia futura de ejecución.

4.4.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZAR LAS VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030057	Adecuación de escenarios deportivos y recreativos para el Distrito de Buenaventura y los Municipios de Bugalagrande, Cali y La Cumbre en el departamento del Valle del Cauca	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.188.210.009,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$3.188.210.009,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.188.210.009,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$3.188.210.009,00		\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INDERVALLE NIT: 805012896-4			Valor	\$ 2.979.872.785,0 FDR	
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	INDERVALLE NIT: 805012896-4			Valor	\$ 208.337.224 FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 – Puntaje SEP: 46,2					

La Secretaría Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 11 de septiembre de 2018.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido a Coldeportes quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 21 de Septiembre de 2018, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 20 de septiembre de 2018 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, el cual se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	AUTORIZACIÓN DE RECIBIR EL BIEN O SERVICIO EN EL BIENIO 2019-2020
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y Sí aprobó la vigencia futura de ejecución.

4.5.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZAR LAS VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Código Bpln	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030067	Mejoramiento A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS para el distrito de Buenaventura y LOS MUNICIPIOS DE BUGA, LA CUMBRE, ULLOA, y YOTOCO EN EL DEPARTAMENTO DEL Valle del Cauca	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.810.254.874,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$3.810.254.874,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.810.254.874,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$3.810.254.874,00		\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INDERVALLE NIT: 805012896-4			Valor	\$ 3.561.251.122 FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INDERVALLE NIT: 805012896-4			Valor	\$ 249.003.752 FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 - Puntaje SEP: 47,5					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 11 de septiembre de 2018.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido a Coldeportes quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 21 de Septiembre de 2018, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 20 de septiembre de 2018 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, el cual se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a

las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	AUTORIZACIÓN DE RECIBIR EL BIEN O SERVICIO EN EL BIENIO 2019-2020
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la Instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y Sí aprobó la vigencia futura de ejecución

5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD.

5.1.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE UN AJUSTE PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

La Secretaría Técnica del OCAD sometió a consideración del OCAD Regional, el siguiente ajuste presentado por el Departamento del Cauca.

No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
2018000030017	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE EL BORDO CABECERA MUNICIPAL DEL PATIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Cambio de la Instancia encargada de adelantar la contratación de la Interventoría

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el ajuste antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí aprobó el ajuste presentado por el Departamento del Cauca al proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE EL BORDO CABECERA MUNICIPAL DEL PATIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.". Identificado con el BPIN No. 2018000030017.

En virtud de lo anterior, el proyecto ajustado quedara de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000030017	Optimización DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE EL BORDO CABECERA MUNICIPAL DEL PATIA DEPARTAMENTO DEL Cauca		AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$13.984.048.249,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$7.000.000.000,00		0
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - PATIA	Fondo de compensación regional	2018	\$2.000.000.000,00		
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - CAUCA	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	2018	\$4.984.048.249,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$7.000.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS SA ESP - \$ 13.344.866.126					
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS SA ESP - \$ 639.182.123					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

5.2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE UN AJUSTE PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

La Secretaría Técnica del OCAD sometió a consideración del OCAD Regional, el siguiente ajuste presentado por el departamento del Choco

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



Cauca
Territorio #32



PacíficoOCAD



@ocad_pacifico



@ocadpacifico

No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
2015000030069	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE MERCADO ISTMINA, CHOCÓ, OCCIDENTE	Incremento en el valor total del proyecto en \$ 1.106.389.713

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el ajuste antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí aprobó el ajuste presentado por el Departamento del Valle del Cauca al proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE MERCADO ISTMINA, CHOCÓ, OCCIDENTE" identificado con el BPIN No. 2015000030069.

En virtud de lo anterior, el proyecto ajustado quedara de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2015000030069	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE MERCADO ISTMINA, CHOCÓ, OCCIDENTE		AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.435.153.894,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2018	\$430.225.759,00		0
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$2.328.764.181,00		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - CHOCO	Propios	2018	\$676.163.954,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CHOCO NIT. 891.680.010-3				
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	DEPARTAMENTO DEL CHOCO NIT. 891.680.010-3				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2018	\$430.225.759,00		\$0,00	2018
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$2.328.764.181,00		\$0,00	2017
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3			Valor	\$ 2.103.272.768 - FDR \$ 430.225.759 - FCR 60% \$ 676.163.954 - Recursos Propios Valor Total: \$ 3.209.662.481	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3			Valor	\$ 225.491.413 FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 - Puntaje SEP 42.1					

5.3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE UN AJUSTE PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

La Secretaria Técnica del OCAD sometió a consideración del OCAD Regional, el siguiente ajuste presentado por el departamento de Nariño

No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
2017000030157	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento en el valor total del proyecto en \$7.086.354.038 de los cuales \$372.966.002 corresponden al FDR 2018 y \$6.713.388.036 corresponden a recursos propios del Departamento.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el ajuste antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

El nivel de Gobierno Nacional justificó su voto negativo, argumentando entre otros los siguientes aspectos:

Si bien el pronunciamiento sectorial del ajuste emitido en fecha 20 de septiembre de 2018 por Ministerio de Educación es favorable, en el análisis realizado sobre la procedencia del ajuste se tuvo en cuenta lo indicado en el Acuerdo 45 de 2017 de Comisión Rectora en la cual se establece mediante el Artículo 4.4.2.3. Improcedencia de ajustes indicando: "No se podrán tramitar ajustes que alteren sustancialmente las actividades ni el alcance del proyecto de inversión tengan por objeto: 1. Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión. 2. Incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50%. 3. Cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica." Con base en lo cual se logró establecer que el proyecto logrará alcanzar su objetivo inicialmente planteado con los recursos disponibles, en este sentido la materialización de los objetivos específicos y el cumplimiento del resultado esperado del proyecto que solo es posible a través de los productos que componen el alcance del proyecto se cumplirá; de otro lado, tal como se referencia en el contrato LP 002 -2018 Contrato de prestación de servicios No. 1199 de 2018 suscrito para el suministro de las raciones alimentarias (ejecución del PAE) en su cláusula sexta determinó que el plazo máximo de ejecución del contrato será hasta cumplir 72 días de calendario escolar, contados a partir del cumplimiento de requisitos y la fase de alistamiento conforme al calendario académico para el año lectivo 2018; asimismo, en los términos de la Ley 80 de 1993 el objeto contractual tendrá cumplimiento con base en la anterior cláusula pactada entre las partes. Con base en lo anterior ajuste presentado no es concordante con los términos establecidos en el Acuerdo 45 de Comisión Rectora

Conforme a lo establecido en artículo 3,1.4.1 del Acuerdo 645 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí aprobó el ajuste al citado proyecto.

En virtud de lo anterior, el proyecto ajustado quedara de la siguiente manera:

Código Bpln	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000030157	Fortalecimiento de la permanencia escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del suministro del complemento alimentario, en el Departamento de Nariño		AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$21.665.229.830,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$14.578.875.792,00		0
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2018	\$372.966.002,00		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - NARIÑO	Propios	2018	\$6.713.388.036,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$14.578.875.792,00		\$0,00	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2018	\$372.966.002,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO			Valor	\$ 21.519.948.230 de los cuales: \$ 14.806.560.194 FDR 2017-2018 \$6.713.388.036 Recursos Propios Departamento de Nariño.	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO			Valor	\$ 145.281.600 FDR 2017-2018	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

6.- INFORMAR A LOS MIEMBROS DEL OCAD LA LIBERACIÓN DE RECURSOS DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN QUE NO CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS PREVIOS AL ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA PROCEDER CON SU POSTERIOR DESAPROBACIÓN.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO	VALOR SGR
2017000030121	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN LA COSTA PACÍFICA DE NARIÑO	3.000.000.000	3.000.000.000

La Secretaria Técnica del OCAD informo a los miembros del OCAD Regional, la liberación total de los recursos y la consecuente desaprobación del proyecto de inversión antes citado, por no cumplir con la presentación de los requisitos previos al Acto Administrativo de selección en los términos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017

7.- INFORMAR LOS AJUSTES CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACIFICO.

La Secretaria Técnica informó los siguientes ajustes considerados por las entidades ejecutoras de proyectos de inversión viabilizados, priorizados por el OCAD Región Pacífico.

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



DFTO	BRIN	PROYECTO	FECHA	DETALLE AJUSTE
CAUCA	2014000030040	FORTALECIMIENTO DE LA AGROCADENA DEL AGUACATE HASS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ACOPIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	30-jul-18	Redistribución en el valor de las actividades
CAUCA	2014000030052	RESTAURACIÓN DE LA FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LOS NACIMIENTOS, MÁRGENES DE RÍOS Y QUEBRADAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN, NORTE DEL CAUCA	30-jul-18	Redistribución en el valor de las actividades
CAUCA	2013000030062	AMPLIACIÓN EN DOSCIENTOS METROS DE LA PISTA DE ATERRIJAJE DEL AEROPUERTO DE LOPEZ DE MICAY DEPARTAMENTO DEL CAUCA: LÓPEZ, CAUCA, OCCIDENTE	6-sep-18	Redistribución en el valor de las actividades
NARIÑO	2013000030195	CONSTRUCCION DE LAS VIAS Y ESPACIO PUBLICO EN EL ENTORNO AL INTERCAMBIADOR VIAL AGUSTIN AGUALONGO MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO-OCCIDENTE	13-sep-18	Aumento del valor total del proyecto y Redistribución en el valor de las actividades
NARIÑO	2017000030053	CONSTRUCCIÓN BLOQUE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHACHAGÜÍ - REGIÓN CENTRO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	14-sep-18	Ajuste en presupuesto de interventoría
VALLE	2017000030095	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA DISPOSICIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DEL ACEITE DE COCINA USADO EN LOS MUNICIPIOS DE CALI, PALMIRA Y PRADERA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	11-sep-18	Redistribución en el valor de las actividades
VALLE	2015000030029	IMPLEMENTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS CON ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE VARIOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA	13-sep-18	Aumento del valor total del proyecto (Recursos propios Gobernación del Valle) y Redistribución en el valor de las actividades
VALLE	2017000030041	FORTALECIMIENTO PARA EL POSICIONAMIENTO LIDERAZGO DE LOS PROCESOS DE FORMACION Y ESPECIALIZACIÓN EN LOS DEPORTISTAS CON PROYECCION EN EL VALLE DEL CAUCA	29-ago-18	Corresponde a una un ajuste de los implementos deportivos de acuerdo a las necesidades actuales de las ligas deportivas

Los niveles de Gobierno que conforman el OCAD Región Pacífico manifestaron darse por enterado del informe de los ajustes considerados por las entidades ejecutoras a proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Región Pacífico y no presentaron observaciones al respecto.

8.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

8.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ALERTAS SMSCE

La Secretaría Técnica presentó el informe de las alertas presentadas por los proyectos ejecutados por los Departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Choco y Nariño que fueron aprobados en el OCAD Región Pacífico

Los miembros del OCAD Regional Pacífico, manifestaron darse por enterado del informe presentado y no presentaron observación al mismo, sin embargo la delegada del nivel de gobierno nacional manifestó: "Con relación al informe de alertas del SMSCE , me doy por enterada de los casos de alertas que tienen las entidad ejecutoras de proyectos de OCAD Regional Pacífico, por lo cual es importante tener en cuenta el reporte oportuno de información de manera que no se afecte el índice de gestión de gestión de proyectos de regalías,"

8.2.- DEFINIR EL COMITÉ PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Secretaría Técnica informa que el comité para la aprobación del acta de la presente sesión estará conformado por:

NIVEL DE GOBIERNO	INTENCIÓN DEL VOTO
NACIONAL	ANAMALTILDE JUVINAO CARBONO
DEPARTAMENTAL	ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES
MUNICIPAL	MILLER ELOY MUÑOZ MUÑOZ

8.3. DEFINICIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL OCAD.

El Representante del nivel de Gobierno Municipal propone como fecha para la próxima sesión el día 25 de octubre de 2018.

Los Representantes de los niveles de Gobierno Nacional y Departamental No determinaron fecha diferente a la propuesta por el nivel municipal, en virtud de ello la Secretaria Técnica, se permite informar que la fecha tentativa para la próxima sesión será el 25 de octubre de 2018.

8.4 - OTROS

- IMPLEMENTACIÓN MODULO DECISIÓN - SESIÓN SUIFP – SGR: La Secretaría Técnica Informa que conforme a lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017 las decisiones se registrarán en el módulo Decisión - Sesión SUIFP - SGR y que el documento producto de esta operación formará parte integral de la presente acta.
- La secretaria Técnica ni los vértices de Gobierno presentaron otros puntos para ser sometidos a consideración del OCAD Regional Pacífico

9.- CIERRE DE SESIÓN

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión y se informa que la secretaria Técnica remitirá el acta para su revisión y observaciones pertinentes, acogiéndose a los términos establecidos en el Acuerdo 045 de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías.

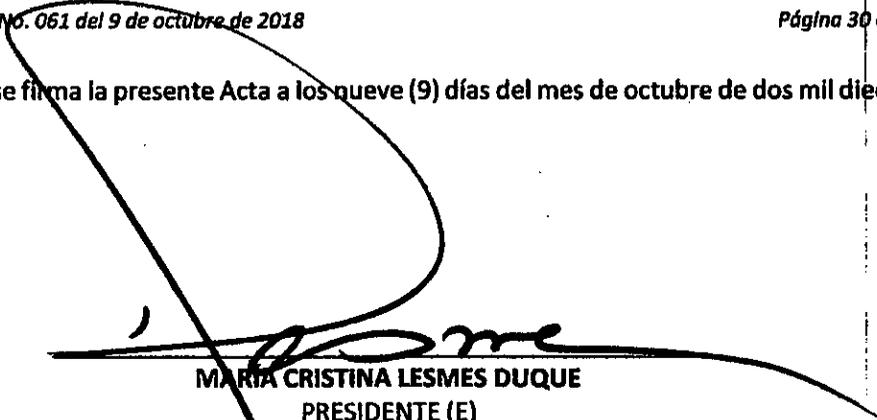
ANEXOS:

- a. Informe del Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD.
- b. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR
- c. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto
- d. Resultados de la aplicación del sistema de Evaluación por puntajes para cada uno de los proyectos que se someterán a consideración.
- e. certificado de la pertinencia de aprobación del proyecto del Departamento del Cauca
- f. certificado de la pertinencia de aprobación del proyecto del Departamento del Valle del Cauca
- g. Acta y Acuerdo de la última sesión.
- h. Carta de retiro de proyectos y ajustes presentados.
- i. Solicitudes de ajuste.
- j. Decreto Delegación Gobierno Departamental
- k. Voto de intención nivel de Gobierno Departamental.
- l. Voto de intención nivel de Gobierno Municipal.
- m. Voto de intención nivel de Gobierno Nacional.

Continuación Acta No. 061 del 9 de octubre de 2018

Página 30 de 30

En constancia, se firma la presente Acta a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).



MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
PRESIDENTE (E)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO



EDUARD HERNÁN MINA CARABALI
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

Aprobó: Diana Melissa Muriel Muñoz – Apoyo a la Coordinación SGR Cauca
Revisó/Editó: María Fernanda Díaz Chaves – Apoyo Jurídico SGR Cauca
Proyectó: Christian Andrés Castro Mosquera – Apoyo SUIFP OCAD Pacífico